

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. la recomendación número 2, *“La adecuada incorporación de los sistemas de PRP y de ética en la planificación estratégica de cada Sociedad promueve que los aspectos éticos y de PRP sean tenidos en cuenta en sus decisiones, sus procesos y sus procedimientos de gestión, favoreciendo su adecuado desarrollo y logrando un mayor nivel de implementación de esos sistemas. Por ello, se considera conveniente que las Sociedades mercantiles estatales incorporen en su planificación estratégica los objetivos previstos para los sistemas de PRP y de ética junto con indicadores que permitan evaluar su consecución y métodos fiables para la medición de dichos indicadores, las acciones para alcanzar esos objetivos, así como el método para realizar el seguimiento de dichos objetivos”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las

sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018?. En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

